

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/14780 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación inicial de la imposición de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de gestión de residuos del municipio y la aprobación inicial de la modificación de diversas ordenanzas fiscales.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Carlet, en sesión celebrada el 22 de octubre de 2024, aprobó inicialmente la imposición y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de gestión de residuos sólidos del municipio de Carlet. Además, en la misma sesión se aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal con quiscos, mesas y sillas con fin lucrativo, puestos barracas, etc., así como la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de cementerio municipal.

El texto íntegro de los acuerdos provisionales se puede consultar en el tablón de anuncios municipal así como en el portal de transparencia.

De conformidad con el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, se inicia el trámite de exposición pública por un periodo de 30 días hábiles a contar del día siguiente en la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estiman oportunas.

Carlet, a 23 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

